



Resolución N° 68-2009

(14 de diciembre de 2009)

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No.088 de fecha septiembre de 1991 el Consejo Superior creó el programa de Licenciatura en Música, y cuyo código SNIES es el No.110647803701500111100

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 y la Resolución del MEN 1036 de 2004 y 3456 de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de Septiembre de 2008, el Acuerdo 071 y 086 de 2009, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad, en sesión No. 41 del 14 de diciembre de 2009, previa recomendación del Comité Curricular, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Música.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 42 del 14 de diciembre de 2009, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Música.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reestructuración del plan de estudios del programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Licenciatura en Música, se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa:	10 Semestres
Número de Créditos Académicos:	175 Créditos
Número Total de asignaturas:	60
Título que otorga:	Licenciado en Música
Jornada:	Extendida
Periodicidad de admisión:	Anual

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN.

La Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, siguiendo los principios y objetivos institucionales, forma de manera integral un *Músico educador*, a partir del desarrollo de la comprensión, la creación e interpretación, para intervenir y fomentar el desarrollo de competencias axiológicas, praxiológicas, comunicativas y cognitivas, en las poblaciones que integran los niveles de educación básica y media de las modalidades formal y no formal.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN.

La Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se proyecta como un programa reconocido por su relevancia en el medio educativo nacional, que brinda espacios de sensibilización musical y se sustenta en la calidad de sus procesos formativos e investigativos.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

La música, a lo largo de la historia de la humanidad, ha sido una actividad fundamental en las diversas culturas; presentándose en primer lugar, como un modo de expresión de las manifestaciones individuales y colectivas. Este arte temporal¹ es una forma de representación del mundo y una vía de comunicación, es un lenguaje que no necesariamente requiere de elementos lingüísticos para ser comprensible a los seres humanos. Esto quiere decir, que la música en sí no contiene proposiciones o teorías, pero la creación y la percepción de esquemas comprensibles como parte de la jerarquía mental, así como las percepciones visuales o auditivas hasta llegar a nuevos modelos teóricos², han sido desarrollados históricamente, convirtiendo a la música en un objeto de estudio científico, artístico y pedagógico.

Así pues, en occidente se han establecido complejos sistemas de notación, organización, expresión e interpretación musical que transmiten en primera medida, un significado referencial que depende del



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 3 de 21



Edificando
futuro

aprendizaje³, para establecer un lenguaje (código) común y un “modo de ser cultural” en los músicos y en su forma de relacionarse con la sociedad. Lo expuesto evidencia la necesidad de programas de profesionalización en música y en docencia de la música, ya que se requiere del desarrollo de competencias únicas para dominios particulares de la disciplina⁴, pues “si bien en la enseñanza de la música los resultados son de distinta naturaleza a los de otras disciplinas, el *proceso de aprendizaje* es similar al requerido para cualquier habilidad compleja, susceptible de ser enseñada de acuerdo con principios del aprendizaje general, como las jerarquías de habilidades y conocimientos que se edifican unos sobre otros, con sus interrelaciones mutuas en los diversos niveles de la misma.”⁵

En el caso particular de la Licenciatura en Música de la UPTC, que dentro de su fundamentación tiene en cuenta todos los planteamientos mencionados, justifica su existencia, además, por la gran importancia que tiene en el contexto, representada en la permanente actividad musical de la región, que se ha hecho evidente desde hace años por medio de festivales, concursos, encuentros y eventos. El creciente número de agrupaciones en todo el departamento, así como las innumerables prácticas musicales que sobreviven gracias a la tradición, son prueba fehaciente de la necesidad de crear y mantener un programa de formación en el nivel profesional.

De igual forma, el incremento en la demanda de profesionales de la educación musical en instituciones de formación especializada y colegios con currículos artísticos, así como la importancia dada a la sensibilización por medio del arte en la educación general, hacen necesaria la preparación de músicos educadores, capaces de interpretar, crear, analizar y comprender este arte, la música, para que desarrollen las capacidades y fortalezcan el crecimiento del ser en sus educandos, promoviendo la identidad cultural del contexto en el que se encuentran inmersos.

ARTÍCULO SEXTO. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

La Licenciatura en Música, como formadora integral de seres humanos con capacidades críticas y reflexivas sobre su entorno, se traza, para su desarrollo y proyección, los siguientes propósitos:

- ♫ Educar en la música, como un saber fundamentado en la sensibilidad, que propende por el desarrollo de competencias cognitivas, interpretativas y expresivas, complementando los valores y las capacidades innatas del individuo, en procura de aportar al fortalecimiento cultural y estético de la sociedad.
- ♫ Promover la construcción del conocimiento musical desde la investigación, teniendo en cuenta varias fuentes, que provienen de las culturas locales, de la tradición y de la sociedad en general, para reconocer la influencia y acciones de la música en diferentes contextos, épocas y comunidades.
- ♫ Contribuir de manera eficaz y eficiente en la formación y crecimiento de la sensibilidad estética y musical, para lograr el desarrollo intelectual y la integración social de la región

ARTÍCULO SÉPTIMO. OBJETIVOS

General: Formar integralmente a un músico educador, a partir del desarrollo de competencias cognitivas, praxiológicas, axiológicas y comunicativas, mediante el perfeccionamiento de habilidades

³ MEYER, Leonard. Emoción y significado en la música. Madrid, Alianza Editorial: 2001. p. 24

⁴ MALBRÁN, Silvia. Desarrollo de habilidades musicales en la formación musical profesional. Una visión a partir de la investigación y la didáctica. Disponible en www.ejournal.unam.mx/cem/vol03-06/cem0602.pdf, {consultado en Agosto 25 de 2008, 10:00 p.m.}

⁵ MALBRÁN, Silvia. El aprendizaje musical de los niños. Buenos Aires, Actilibro: 1994. p.13





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 4 de 21



Edificando
futuro

203

de audición, creación e interpretación musical, para satisfacer las necesidades de formación y sensibilización artística musical en la región, y a partir de ella en el país.

Específicos:

- Fundamentar la formación del Músico educador, a partir de tres ejes transversales de formación: la audición, la creación y la interpretación musical; integrándolos en todos los campos de conocimiento curricular.
- Conocer y aplicar los diferentes modos de enseñanza y aprendizaje general y musical.
- Conocer, comprender y analizar la música como un lenguaje universal estructurado.
- Comprender la música como un fenómeno cultural, que contribuye al desarrollo social, mediante el fomento de la identidad, el respeto y la sensibilidad.
- Propender y estimular la práctica musical permanente de forma individual y grupal.
- Fortalecer la investigación como parte de la formación del licenciado en música y como eje dinamizador de los procesos de enseñanza – aprendizaje en la disciplina musical.
- Generar espacios de proyección social por medio de conciertos, formación especializada a niños y adultos y asesoría a instituciones.

ARTICULO OCTAVO. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

Ciudadanas

- Convive adecuadamente en comunidad
- Realiza sus actividades con actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad y principios éticos sólidos expresados en una auténtica vivencia de valores.
- Respeta a todas las personas y grupos humanos.

Ética

- Evidencia en su desempeño una sólida formación pedagógica y académica.
- Actúa con autonomía personal y profesional.
- Ejerce su profesión de acuerdo con los principios y valores universales de respeto, honestidad, sinceridad y justicia, además, de la concordancia con las leyes y las normas vigentes.

Comunicativa

- Conoce y utiliza idiomas diferentes a su lengua materna.
- Propende por fortalecer la identidad cultural de su comunidad.
- Expresa sus ideas y conocimientos de forma responsable y convincente, con un adecuado manejo del idioma y del lenguaje técnico propio de su disciplina.
- Desarrolla sus actividades mostrando capacidad de innovación y creatividad.

Comprensiva

- Muestra una amplia formación cultural y una comprensión de su tiempo y de su medio, que le permiten enfrentar con acierto y seguridad los diversos desafíos culturales.

COMPETENCIAS GENERALES

Pedagógico – didácticas

- Conoce, selecciona, aplica, perfecciona y diseña estrategias de intervención didáctica efectivas, que sean acordes con las condiciones y necesidades particulares de su entorno.
- Evidencia la capacidad de interactuar con otras disciplinas y ramas del conocimiento.

Pedagógico – institucionales





- Conoce y articula los lineamientos nacionales e institucionales con su correcto desempeño docente.

Productivas

- Orienta y estimula los aprendizajes de las diversas poblaciones en las que interviene.
- Utiliza medios de interacción acordes con los desarrollos tecnológicos y sociales.
- Identifica los obstáculos o problemas que se presentan en la ejecución de proyectos u otras actividades del aula y propone soluciones efectivas a los mismos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES

Competencias de interpretación

- Canta, improvisa, acompaña, dramatiza, crea y utiliza su cuerpo como parte de su quehacer musical y como recurso didáctico en el aula.
- Interpreta diversos repertorios de acuerdo con las particularidades estilísticas, históricas y estéticas en su énfasis particular.
- Utiliza su formación instrumental como apoyo en sus procesos de aprendizaje teórico, así como en su desempeño como músico educador.
- Evidencia la apropiación de los conceptos teóricos y estéticos a través de la interpretación musical.

Competencias auditivas

- Identifica y analiza auditivamente la forma, el carácter, el tempo y las diversas características y relaciones de la música.
- Comprende la música y sus diferentes particularidades, a partir de una escucha consciente y analítica.
- Desarrolla una conciencia auditiva, que integra en una imagen global la escritura, la audición interna y externa, así como la ejecución.

Competencias didáctico-musicales

- Elabora, analiza, selecciona, crea y aplica temáticas y recursos musicales para el aprendizaje de sus educandos.
- Conduce a sus estudiantes en la audición, la atención, la grafía, el canto, el desarrollo instrumental y la comprensión de la música.
- Propone cambios metodológicos a partir de los resultados obtenidos.
- Observa y estimula las propuestas musicales originales de sus estudiantes.
- Utiliza su énfasis particular como herramienta de formación musical en la población en la que se desempeña.

ARTÍCULO NOVENO. PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es un **Músico educador**, entendido como el profesional capacitado para desarrollar procesos de educación musical, a partir del dominio y evolución permanente de su disciplina y desempeño artístico, en sus dimensiones auditiva, creativa e interpretativa, sustentado en el conocimiento, investigación y constante análisis de los procesos y modos de enseñanza-aprendizaje en el entorno que se desempeña.

ARTÍCULO DÉCIMO. PERFIL OCUPACIONAL

El Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es un **Músico educador**, capaz de liderar y realizar procesos de enseñanza aprendizaje musical en las modalidades



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 6 de 21



Edificando
futuro

formal y no formal de los niveles preescolar, básico y medio del sistema educativo nacional, para contribuir por medio de su desempeño bien sea como educador, como integrante o director de agrupaciones musicales, a la difusión y crecimiento de la cultura.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Licenciatura en Música, la siguiente estructura curricular y plan de estudios: se anexa el plan de estudios en el formato SIGMA código D-LC-P03-F01.

ESTRUCTURA CURRICULAR INTERNA

Para la organización del área disciplinar, el programa ha establecido tres áreas de conocimiento y formación, las cuales están administradas por un coordinador nombrado por el comité curricular, quien tiene a su cargo la realización de reuniones de área para la revisión de casos estudiantiles, organización de evaluaciones, revisión de contenidos, supervisión de las monitorías y otras tareas asignadas de acuerdo con su perfil. Las áreas trazadas son:

Área de teoría musical: Comprende los saberes y asignaturas en las que se desarrollan procesos auditivos, entonativos, analíticos y de comprensión de la música, así como su ubicación en el desarrollo histórico, junto con su aplicación en la fundamentación básica para la dirección de conjuntos.

Área de instrumento y agrupaciones: En esta área se incluyen los conocimientos y competencias relacionadas con el desarrollo de destrezas interpretativas, individuales y grupales en un instrumento específico seleccionado por el estudiante. Así mismo, incluye la formación en instrumentos complementarios que sirven como herramientas de apropiación de los conocimientos teóricos y de apoyo a los procesos pedagógicos musicales.

Área de pedagogía musical: Está conformada por las materias y procesos que desarrollan competencias específicas de la pedagogía y la didáctica musical, partiendo de la resolución de problemas en el aula, modos de aprendizaje, recursos específicos, análisis de contextos y sus respectivos soportes teóricos. En esta área se aplican los saberes desarrollados en las áreas de teoría musical e instrumental en el ejercicio docente.

Las áreas descritas administran todas las asignaturas disciplinares del plan de estudios, proponiendo materias de formación específica (énfasis), a partir del séptimo semestre, como se describe en el ciclo de profundización más adelante.

DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN:

El presente plan de estudios está en concordancia con el modelo pedagógico de inspiración constructivista planteado por la Universidad, en el que la organización de todas las carreras profesionales se divide en tres áreas, a saber: General, Interdisciplinar y Disciplinar, como se describen en el Acuerdo 050 de 2008.

Por lo anterior, el Área Disciplinar plantea una organización horizontal en las tres áreas descritas en el apartado antepuesto (Teoría musical, Pedagogía musical e Instrumento). En su aspecto vertical, el currículo comprende un proceso pedagógico por ciclos de formación que garantizan el desarrollo y alcance de las competencias presentadas en el plan. Estos ciclos son:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 7 de 21



Edificando futuro

Ciclo básico: Comprende los dos primeros semestres del plan de estudios, en éste se realiza el proceso de nivelación de las competencias musicales mínimas y de reconocimiento de los saberes previos que son aportados por la experiencia propia de cada estudiante, para afrontar la formación profesional.

Ciclo de fundamentación: Abarca los semestres tercero a sexto del programa, se centra en el desarrollo de competencias complejas de formación musical, para ahondar en la teoría musical y su aplicación a la instrumentación, la dirección y la participación en organizaciones musicales, al igual que en el análisis formal e histórico de la música.

Ciclo de profundización: En este ciclo, que incluye los cuatro últimos semestres del programa, se adelantan los énfasis de la carrera, al igual que la profundización en la pedagogía musical. Los énfasis mencionados son:

- *Dirección coral y Dirección de conjuntos instrumentales:* Son propuestas por el área de teoría musical, se orientan a la formación de Licenciados capacitados para la formación, gestión y dirección artística de agrupaciones corales e instrumentales en los diferentes contextos de educación formal y no formal.
- *Instrumento:* Es administrada por el área de instrumento y agrupaciones, su propósito es lograr un mayor perfeccionamiento técnico, estilístico, de lectura e interpretativo en el instrumento seleccionado por el estudiante, para su desempeño como docente específico en el instrumento, solista y/o integrante de agrupaciones musicales de formatos diversos. Esta área también se encarga de la inclusión de músicas actuales mediante la conformación de ensambles instrumentales, que profundizan en el análisis histórico y social del surgimiento y evolución de dichas expresiones.

Estos énfasis se harán evidentes en el título otorgado, como se presenta en el Artículo 2º de esta Resolución.

El área de Pedagogía musical forma en la profundización mediante la aplicación de las didácticas específicas de la música en los niveles preescolar, básico y medio del sistema educativo nacional, así como en las diferentes instituciones de educación musical no formal que propone el Estado.

Transversalmente, el currículo se estructura a partir de tres ejes fundamentales propios de un proceso adecuado de formación musical, que son la audición, la creación y la interpretación.

DE LA ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS

El perfil propuesto para el profesional es el de un músico educador, lo cual requiere de una formación específica extensa en el tiempo, por cuanto comprende procesos metodológicos de formación psicomotriz, que precisan continuidad y asesoría personalizada permanente. Lo anterior plantea que la asignación de los créditos de cada asignatura tiene que ver, en primer lugar, con el tiempo real que el estudiante debe dedicar a desarrollar cada una de las habilidades requeridas. Por lo anterior, el carácter de las asignaturas del Área Disciplinar del programa es teórico-práctico y práctico.

De acuerdo con lo mencionado a las asignaturas con 3 créditos se les asignará 4 horas de clase presencial, ya que la formación musical requiere del seguimiento de procesos individuales





207

específicos; por tal razón, se necesita una atención personalizada por parte del profesor en lo que concierne al desarrollo auditivo, entonación, apropiación y aplicación de conceptos teóricos.

A las asignaturas con 2 créditos, como es el caso de agrupaciones musicales del penúltimo y último ciclo de formación, se les asignarán 4 horas de clase presencial, debido a su carácter eminentemente práctico, pues el hecho de hacer música con otras personas implica el desarrollo de múltiples competencias que se desarrollan en conjunto.

Las asignaturas de instrumento principal en los dos primeros ciclos de formación tienen 2 créditos, en los que se contempla una hora de clase individual. Esto teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el desarrollo individual de las destrezas técnicas, interpretativas, expresivas, de lectura, disociación, comprensión y de análisis de cada uno de los estudiantes. Dado lo anterior la asignación académica de los docentes será de una hora por estudiante.

Las asignaturas de Piano complementario y Diapasones (Instrumentos complementarios) tienen 1 crédito, que implica una hora presencial con un grupo máximo de tres estudiantes. Lo anterior se debe a que el seguimiento y control adecuado de las competencias que se desarrollan en estos cursos, solo se logra con un número reducido de alumnos atendidos de forma simultánea.

A continuación se presenta la distribución de las asignaturas según las áreas definidas por la institución, con la correspondiente asignación de créditos por asignatura y la representación porcentual de cada área con respecto al total del creditaje del programa.

(DESCRIPCIÓN POR ÁREAS, ASIGNATURAS, CRÉDITOS)

ÁREA	%	Nombre y código de asignaturas	Total créditos
GENERAL	9,71%	Competencias comunicativas	4 créditos
		Cátedra universidad y entorno	3 créditos
		Sociohumanística I	3 créditos
		Sociohumanística II	3 créditos
		Ética y política	4 créditos
INTERDISCIPLINAR	25%	TIC y ambientes de aprendizaje	3 créditos
		Electiva interdisciplinar I	4 créditos
		Electiva interdisciplinar II	4 créditos
		Electiva interdisciplinar III Didáctica de la música I	4 créditos
		Electiva Interdisciplinar IV Didáctica de la música II	4 créditos



			Proyecto Pedagógico Investigativo I	4 créditos
			Proyecto Pedagógico Investigativo II	4 créditos
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	66%	(56%) ÁREA DE TEORÍA MUSICAL	Proyecto Pedagógico Investigativo III	4 créditos
			Proyecto Pedagógico Investigativo IV	4 créditos
			Seminario de investigación I	4 créditos
			Seminario de investigación II	4 créditos
			Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música I	3 créditos
			Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II	3 créditos
			Educación auditiva y lectura de la música III	3 créditos
			Educación auditiva y lectura de la música IV	3 créditos
			Educación auditiva y lectura de la música V	3 créditos
			Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I	3 créditos
			Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales II	3 créditos
			Literatura y análisis de la música I	3 créditos
			Literatura y análisis de la Música II	3 créditos
			Historia y análisis de la música colombiana	3 créditos
			Historia y análisis de la música latinoamericana	3 créditos
			Técnicas y fundamentos de la dirección	3 créditos
			Armonía I	3 créditos
			Armonía II	3 créditos
			Instrumentación y arreglos para el aula I	3 créditos
			Instrumentación y arreglos	3



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 21



Edificando futuro

201

		ÁREA DE PEDAGOGÍA MUSICAL	para el aula II	créditos
			Laboratorio y práctica pedagógica musical I	3 créditos
			Laboratorio y práctica pedagógica musical II	3 créditos
			Laboratorio y práctica pedagógica musical III	3 créditos
			Práctica pedagógica integral	5 créditos
		ÁREA DE INSTRUMENTO Y AGRUPACIONES	Instrumento principal y práctica de conjuntos I	2 créditos
			Instrumento principal y práctica de conjuntos II	2 créditos
			Instrumento principal y práctica de conjuntos III	2 créditos
			Instrumento principal y práctica de conjuntos IV	2 créditos
			Instrumento principal y práctica de conjuntos V	2 créditos
			Instrumento principal y práctica de conjuntos VI	2 créditos
			Piano complementario I	1 crédito
			Piano complementario II	1 crédito
			Piano complementario III	1 crédito
			Piano complementario IV	1 crédito
			Diapasones I	1 crédito
			Diapasones II	1 crédito
			Coro I	3 crédito
			Coro II	3 créditos
			Agrupaciones musicales I • Banda • Coro • Orquesta de guitarras	3 créditos
			Agrupaciones musicales II • Banda • Coro • Orquesta de guitarras	2 créditos
			Agrupaciones musicales III • Banda • Coro • Orquesta de guitarras	2 créditos
			Agrupaciones musicales	2





210

			IV	créditos
			- Banda - Coro - Orquesta de guitarras	
			Agrupaciones musicales V	2 créditos
			- Banda - Coro - Orquesta de guitarras	
		ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN (10.2%)	Electiva disciplinar I	3 créditos
			- Instrumento - Dirección coral - Dirección de conjuntos	
			Electiva disciplinar II	3 créditos
			- Instrumento - Dirección coral - Dirección de conjuntos	
			Electiva disciplinar III	3 créditos
			- Instrumento - Dirección coral - Dirección de conjuntos	
			Ensamblés I	3 créditos
			- Rock - Jazz - Música colombiana	
			Ensamblés II	3 créditos
			- Rock - Jazz - Música colombiana	
			Trabajo de Grado	3 créditos
TOTAL	100			175 créditos

Parágrafo 1: La asignatura Instrumento principal que se ofrece en el presente plan de estudios, tendrá las siguientes líneas de formación: Violín, viola, violoncello, contrabajo, piano, guitarra, canto, flauta, clarinete, saxofón, trompeta, trombón, tuba, fliscorno y percusión. La apertura o cierre de instrumentos quedará para estudio del Comité Curricular cuando las circunstancias lo ameriten (número de estudiantes en relación a la contratación docente).

Parágrafo 2: El estudiante, según lo determine la prueba específica en el examen de ingreso, elegirá una de las opciones de formación a que hace referencia el parágrafo 1 del presente Artículo. Durante los seis semestres del ciclo básico y fundamentación y los tres de profundización que comprende esta línea de formación, el estudiante no podrá cambiar de instrumento. Se exceptuarán los casos que, por fuerza mayor, se presenten en los dos primeros semestres de la carrera; en tal caso, el Comité de Currículo estudiará y asignará al estudiante el nivel de formación que le corresponde.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 12 de 21



Edificando
futuro

Parágrafo 3: Las Electivas del Área General son definidas por una oferta general de las Facultades de la Universidad y aprobadas por el Consejo Académico. Las Electivas del Área Interdisciplinar son seleccionadas de una oferta presentada por las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Educación y aprobadas por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

Parágrafo 4: Serán electivas las agrupaciones musicales, que comprenden las asignaturas de Organizaciones musicales; sin embargo, para fortalecer el proceso de las agrupaciones musicales, el estudiante debe permanecer en la misma agrupación un mínimo de dos semestres consecutivos. Las agrupaciones musicales que conforman las asignaturas de Organizaciones musicales serán: Coro, Banda y Orquesta de Guitarras. El Comité de Currículo estudiará y aprobará la apertura de una nueva agrupación, cuando las circunstancias lo ameriten (número de estudiantes en relación a la contratación docente).

Parágrafo 5: Para integrar y articular el proceso de formación entre las profundizaciones y el Área Disciplinar se establecen las siguientes relaciones:

- Quienes inscriben la Electiva disciplinar Instrumento o Dirección de Conjuntos les corresponde inscribir la agrupación musical Orquesta de Guitarras o Banda o la que en su momento determine el Comité de Currículo.
- Quienes inscriban la Electiva disciplinar Dirección Coral les corresponde inscribir la agrupación Coro.

DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

Primer semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Competencias comunicativas		4 créditos	GENERAL
Cátedra universidad y entorno		3 créditos	GENERAL
Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música I		3 créditos	DISCIPLINAR
Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento principal y práctica de conjuntos I		2 créditos	DISCIPLINAR
Piano complementario I		1 crédito	DISCIPLINAR

Segundo semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Sociohumanística I		3 créditos	GENERAL
TIC y ambientes de aprendizaje		3 créditos	INTERDISCIPLINAR
Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II		3 créditos	DISCIPLINAR
Apreciación e historia de la		3 créditos	DISCIPLINAR





música, el arte y los contextos sociales II			
Instrumento principal y práctica de conjuntos II		2 créditos	DISCIPLINAR
Piano complementario II		1 crédito	DISCIPLINAR

Tercer semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Sociohumanística II		3 créditos	GENERAL
Educación auditiva y lectura de la música III		3 créditos	DISCIPLINAR
Literatura y análisis de la música I		3 créditos	DISCIPLINAR
Armonía I		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento principal y práctica de conjuntos III		2 créditos	DISCIPLINAR
Piano complementario III		1 crédito	DISCIPLINAR
Coro I		3 créditos	DISCIPLINAR

Cuarto semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Ética y política		4 créditos	GENERAL
Educación auditiva y lectura de la música IV		3 créditos	DISCIPLINAR
Literatura y análisis de la música II		3 créditos	DISCIPLINAR
Armonía II		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento principal y práctica de conjuntos IV		2 créditos	DISCIPLINAR
Piano complementario IV		1 crédito	DISCIPLINAR
Coro II		3 créditos	DISCIPLINAR

Quinto semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Electiva interdisciplinar I		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Educación auditiva y lectura de la música V		3 créditos	DISCIPLINAR
Historia y análisis de la música colombiana		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumentación y arreglos para el aula I		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento principal y práctica de conjuntos V		2 créditos	DISCIPLINAR



213

Diapasones I		1 crédito	DISCIPLINAR
Agrupaciones musicales I		3 créditos	DISCIPLINAR
• Banda			
• Coro			
• Orquesta de guitarras			

Sexto semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo I		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Historia y análisis de la música latinoamericana		3 créditos	DISCIPLINAR
Técnicas y Fundamentos de la Dirección		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumentación y arreglos para el aula II		3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento principal y práctica de conjuntos VI		2 créditos	DISCIPLINAR
Diapasones II		1 crédito	DISCIPLINAR
Agrupaciones musicales II		2 créditos	DISCIPLINAR
• Banda			
• Coro			
• Orquesta de guitarras			

Séptimo semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo II		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Electiva interdisciplinar II		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Electiva interdisciplinar III: Didáctica de la música I		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Laboratorio y práctica pedagógica musical I		3 créditos	DISCIPLINAR
Agrupaciones musicales III		2 créditos	DISCIPLINAR
• Banda			
• Coro			
• Orquesta de guitarras			
Electiva disciplinar I		3 créditos	DISCIPLINAR
• Instrumento			
• Dirección coral			
• Dirección de conjuntos			



214

Octavo Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo III		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Electiva interdisciplinar IV: Didáctica de la música II		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Seminario de investigación I		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Laboratorio y práctica pedagógica musical II		3 créditos	DISCIPLINAR
Agrupaciones musicales IV		2 créditos	DISCIPLINAR
• Banda			
• Coro			
• Orquesta de guitarras		3 créditos	DISCIPLINAR
Electiva disciplinar II			
• Instrumento			
• Dirección coral		3 créditos	DISCIPLINAR
• Dirección de conjuntos			
Ensamblés I			
• Rock		3 créditos	DISCIPLINAR
• Jazz			
• Música colombiana			

Noveno semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Seminario de investigación II		4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Laboratorio y práctica pedagógica musical III		3 créditos	DISCIPLINAR
Agrupaciones musicales V		2 créditos	DISCIPLINAR
• Banda			
• Coro			
• Orquesta de guitarras		3 créditos	DISCIPLINAR
Electiva disciplinar III			
• Instrumento			
• Dirección coral		3 créditos	DISCIPLINAR
• Dirección de conjuntos			
Ensamblés II			
• Rock		3 créditos	DISCIPLINAR
• Jazz			
• Música colombiana			



215

Décimo semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Práctica pedagógica integral		5 créditos	INTERDISCIPLINAR

Parágrafo 1: El estudiante debe acogerse a la resolución vigente en cuanto a la modalidad de Trabajo de Grado que elija, a éste se le asignarán 3 créditos. El Trabajo de grado no se considera como asignatura, estará fuera del Plan de Estudios.

Parágrafo 2: Será requisito para acceder al título, que los estudiantes que cursan el Plan de Estudios 390 presentarán un concierto de grado como resultado del proceso formativo en su respectivo énfasis. El Comité de Currículo reglamentará esta actividad.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se definen como electivas las siguientes:

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Semestre
Sociohumanística I		3 créditos	GENERAL	II
Sociohumanística II		3 créditos	GENERAL	III
Electiva interdisciplinar I		4 créditos	INTERDISCIPLINAR	V
Electiva interdisciplinar II		4 créditos	INTERDISCIPLINAR	VII
Electiva interdisciplinar III: Didáctica de la música I		4 créditos	INTERDISCIPLINAR	VII
Electiva interdisciplinar III: Didáctica de la música II		4 créditos	INTERDISCIPLINAR	VIII
Electiva disciplinar I • Instrumento		3 créditos	DISCIPLINAR	VII
• Dirección coral				
• Dirección de conjuntos				
Electiva disciplinar II • Instrumento		3 créditos	DISCIPLINAR	VIII
• Dirección coral				
• Dirección de conjuntos				
Electiva disciplinar III • Instrumento		3 créditos	DISCIPLINAR	IX
• Dirección coral				
• Dirección de conjuntos				



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 17 de 21



Edificando
futuro

Ensamblés I		3 créditos	DISCIPLINAR	VIII
• Rock				
• Jazz				
• Música colombiana		3 créditos	DISCIPLINAR	IX
Ensamblés II				
• Rock				
• Jazz		3 créditos	DISCIPLINAR	IX
• Música colombiana				

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Se definen como asignaturas homologables del plan 389 de 2003 al plan 390 de 2009, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de la Licenciatura en Música, las siguientes:

PLAN 389 (antiguo)		PLAN 390 (nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Competencias Comunicativas	8104482	Competencias comunicativas	
Informática Básica	8104623	TIC y ambientes de aprendizaje	
Cátedra upetecista	8104480	Cátedra, Universidad y entorno	
Humanidades I	8104638	Electiva Sociohumanística I	
Ética constitución política y democracia	8104711	Ética y política	
Humanidades II	8104749	Electiva Sociohumanística II	
Humanidades III	8102894		
Lúdica y movimiento	8104616	Electiva interdisciplinar I	
Problemas contemporáneos	8105390	Electiva interdisciplinar II	
Pedagogía musical	8105000	Electiva interdisciplinar III: Didáctica de la música I	
Didáctica musical	8104751	Electiva interdisciplinar IV: Didáctica de la música II	
Proyecto Pedagógico Investigativo I	8104615	Proyecto Pedagógico Investigativo I	
Proyecto Pedagógico Investigativo II	8104999	Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Proyecto Pedagógico Investigativo III	8105642	Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	8104814	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
Proyecto Pedagógico Investigativo V	8105822		
Seminario de investigación I	8105837	Seminario de investigación I	
Seminario de investigación II	8105842	Seminario de investigación II	





Seminario de investigación III	8105845		
Elementos I	8106324	Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música I	
Elementos II	8104994	Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II	
Elementos III	8105641	Educación auditiva y lectura de la música III	
Elementos IV	8105817	Educación auditiva y lectura de la música IV	
Elementos V	8105825	Educación auditiva y lectura de la Música V	
Teoría I	8105811	Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I	
Teoría II	8104993	Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I	
Fundamentos sociales I	8105638	Literatura y análisis de la música I	
Fundamentos sociales II	8105815		
Fundamentos sociales III	8105871	Literatura y Análisis de la música II	
Música colombiana	8106225	Historia y análisis de la música colombiana	
Música latinoamericana	8106228	Historia y análisis de la música latinoamericana	
Dirección	8105831	Técnicas y fundamentos de la dirección	
Teoría III	8105640	Armonía I	
Teoría IV	8105816		
Teoría V	8105824	Armonía II	
Teoría VI	8105830		
Taller de pedagogía y escritura instrumental I	8105832	Instrumentación y arreglos para el aula I	
Taller de pedagogía y escritura instrumental II	8105838		
Taller de pedagogía y escritura instrumental III	8105843	Instrumentación y arreglos para el aula II	
Taller de pedagogía y escritura instrumental IV	8105846		
Práctica musical en educación preescolar	8106101	Laboratorio y práctica pedagógica musical I	
Práctica musical en educación básica	8106222		
Práctica musical en educación básica secundaria	8106223	Laboratorio y práctica pedagógica musical II	
Práctica musical en educación especial	8106224		
Práctica musical electiva I	8106226	Laboratorio y práctica pedagógica musical III	
Práctica musical electiva II	8106227		
Práctica pedagógica investigativa	8106325	Práctica pedagógica integral	



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 19 de 21



Edificando
futuro

218

de profundización			
Instrumento principal I	8104434	Instrumento principal y práctica de conjuntos I	
Instrumento principal II	8104995	Instrumento principal y práctica de conjuntos II	
Instrumento principal III	8105644	Instrumento principal y práctica de conjuntos III	
Instrumento principal IV	8105818	Instrumento principal y práctica de conjuntos IV	
Instrumento principal V	8105826	Instrumento principal y práctica de conjuntos V	
Instrumento principal VI	8105833	Instrumento principal y práctica de conjuntos VI	
Instrumento complementario I	8104613	Piano complementario I	
Instrumento complementario II	8104996	Piano complementario II	
Instrumento complementario III	8105645	Piano complementario III	
Instrumento complementario IV	8105819	Piano complementario IV	
Instrumento complementario V	8105825	Diapasones I	
Instrumento complementario VI	8105834	Diapasones II	
Organizaciones musicales I	8105813	Coro I	
Organizaciones musicales II	8104997	Coro II	
Organizaciones musicales III	8105646	Agrupaciones musicales I: (Banda, Coro, orquesta de guitarras)	
Organizaciones musicales IV	8105820	Agrupaciones musicales II: (Banda, Coro Orquesta de guitarras)	
Organizaciones musicales V	8105828	Agrupaciones musicales III: (Banda, Coro, Orquesta de guitarras)	
Organizaciones musicales VI	8105835	Agrupaciones musicales IV: (Banda, Coro Orquesta de guitarras)	
Organizaciones musicales VII	8105840	Agrupaciones musicales V: (Banda, Coro Orquesta de guitarras)	
Instrumento principal VII	8105839	Electiva disciplinar I: (Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)	
Instrumento principal VIII	8105844	Electiva disciplinar II:	
Electiva de profundización I	8104873	(Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)	



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 20 de 21



Edificando futuro

Instrumento principal IX Electiva de profundización II	8105847 8105540	Electiva disciplinar III: (Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)	
Proyecto vivencial I Proyecto vivencial II Proyecto vivencial III	8105849 8104998 8105647	Ensamblés I: (Rock, Jazz, Música colombiana)	
Proyecto vivencial IV Proyecto vivencial V Proyecto vivencial VI Proyecto vivencial VII	8105821 8105829 8105836 8105841	Ensamblés II: (Rock, Jazz, Música colombiana)	

Parágrafo: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de Estudios 389 de 2003, continúan con este hasta la culminación de sus estudios o alternatively pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: PRERREQUISITOS, HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Asignatura	Código	Prerrequisito	Habilitable	No Habilitable	Validable
Competencias comunicativas			X		X
Cátedra universidad y entorno			X		X
Sociohumanística I			X		X
Sociohumanística II			X		X
Ética y política			X		X
TIC y ambientes de aprendizaje					
Electiva interdisciplinar I				X	
Electiva interdisciplinar II				X	
Electiva interdis. III: Didáctica de la música I				X	
Electiva interdis. IV: Didáctica de la música II		Electiva interdis III: Didáctica de la música I		X	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 21 de 21



Edificando
futuro

220

Proyecto Pedagógico Investigativo I				X	
Proyecto Pedagógico Investigativo II				X	
Proyecto Pedagógico Investigativo III				X	
Proyecto Pedagógico Investigativo IV				X	
Seminario de investigación I				X	
Seminario de investigación II				X	
Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música I				X	X
Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II		Educación auditiva, lectura fundamentos de la música I		X	X
Educación auditiva y lectura de la música III		Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II		X	X
Educación auditiva y lectura de la música IV		Educación auditiva y lectura de la música III		X	X
Educación auditiva y lectura de la música V		Educación auditiva y lectura de la música IV		X	X
Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I			X		X
Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales II		Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I	X		X
Literatura y análisis de la música I		Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales II	X		X
Literatura y análisis de la música II		Literatura y análisis de la música I	X		X
Historia y análisis de la música colombiana		Literatura y análisis de la música II	X		X



Historia y análisis de la música latinoamericana		Literatura y análisis de la música II	X		
Armonía I		Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II		X	X
Armonía II		Armonía I		X	X
Instrumentación, arreglos y composición para el aula I		Armonía II		X	
Instrumentación, arreglos y composición para el aula II		Instrumentación, arreglos y composición para el aula I		X	
Técnicas y fundamentos de dirección		Educación auditiva y lectura de la música V		X	
Laboratorio y práctica pedagógica musical I		Educación auditiva y lectura de la música V Diapasones II		X	
Laboratorio y práctica pedagógica musical II		Electiva interdisciplinar III Laboratorio y práctica pedagógica musical I		X	
Laboratorio y práctica pedagógica musical III		Electiva interdisciplinar III Laboratorio y práctica pedagógica musical II		X	
Práctica pedagógica integral		Laboratorio y práctica pedagógica musical IV		X	
Instrumento principal y práctica de conjuntos I				X	X
Instrumento principal y práctica de conjuntos II		Instrumento principal y práctica de conjuntos I		X	X
Instrumento principal y práctica de conjuntos III		Instrumento principal y práctica de conjuntos II		X	X
Instrumento principal y práctica de conjuntos		Instrumento principal y práctica		X	X



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 23 de 21



Edificando
futuro

IV		de conjuntos III			
Instrumento principal y práctica de conjuntos V		Instrumento principal y práctica de conjuntos IV		X	X
Instrumento principal y práctica de conjuntos VI		Instrumento principal y práctica de conjuntos V		X	X
Piano complementario I				X	X
Piano complementario II		Piano complementario I		X	X
Piano complementario III		Piano complementario II		X	X
Piano complementario IV		Piano complementario III		X	X
Diapasones I		Piano complementario IV		X	X
Diapasones II		Diapasones I		X	X
Coro I				X	
Coro II				X	
Agrupaciones musicales I (Banda, Coro u orquesta de guitarras)				X	
Agrupaciones musicales II (Banda, Coro u orquesta de guitarras)				X	
Agrupaciones musicales III (Banda, Coro u orquesta de guitarras)				X	
Agrupaciones musicales IV (Banda, Coro u orquesta de guitarras)				X	
Agrupaciones musicales V (Banda, Coro u orquesta de guitarras)				X	
Electiva disciplinar I (Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)		Instrumento principal y práctica de conjuntos VI		X	
Electiva disciplinar II (Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)		Electiva disciplinar I (Instrumento, Dirección coral,		X	



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 24 de 21



Edificando
futuro

		Dirección de conjuntos)			
Electiva disciplinar III (Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)		Electiva disciplinar II (Instrumento, Dirección coral, Dirección de conjuntos)		X	
Ensamblés I (Rock, Jazz, Música de cámara, música colombiana)				X	
Ensamblés II (Rock, Jazz, Música de cámara, Música colombiana)				X	

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del Programa, con el fin de efectuar cambios y ajustes que se consideren pertinentes, para asegurar su calidad y su impacto social. Para dar cumplimiento en el Artículo 4 del Acuerdo 021 de 2005, el Comité de Currículo establece la siguiente reglamentación:

- El instrumento principal, instrumentos complementarios y los énfasis elegidos por los estudiantes, en cualquiera de sus niveles, por ser consideradas asignaturas del área mayor de formación, se perderán con más del 25% de inasistencia a las horas presenciales. La valoración final estará sujeta al criterio del docente.
- Las Agrupaciones musicales, Coro y Ensamblés en cualquiera de sus niveles, se perderán con más del 25% de inasistencia a las horas presenciales. La valoración final estará sujeta al criterio del docente.

La programación de exámenes del área disciplinar, a juicio del Comité de Currículo, tendrá jurados invitados (en primer lugar docentes del área). Para efectos del proceso evaluativo, se acogerá a lo dispuesto en la normatividad vigente, teniendo en cuenta las características específicas del programa. Hace parte de la presente resolución el documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Escuela de Música".





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 25 de 21



Edificando
futuro

224

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 14 días del mes de Diciembre de 2009.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ALBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

